

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 369

Impreso el día 22 de abril de 2021

Término del artículo 113: 3 de mayo de 2021

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Resolución** 114/20 dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, sobre la adopción en el ámbito del Sector Público Nacional de la República Argentina de la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto –IHRA– en el año 2016. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Valdes, Schwindt, Bernazza, Landriscini, Medina G., Brawer, Casas y Yambrum.** (2.832-D.-2020.)¹

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Valdes y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se expresa beneplácito por el dictado de la resolución 114/20 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, donde adopta la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la resolución 114/20 del 8 de junio de 2020 dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que refiere a la adopción en el ámbito del sector público nacional de la República Argentina de la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016.

Asimismo, expresar su beneplácito por la resolución conjunta 10/20 del 14 de septiembre de 2020 dictada por las presidencias del Honorable Senado de la Nación y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la cual se adopta la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) en el ámbito del Poder Legislativo nacional.

19 de abril de 2021.

Eduardo F. Valdes. – Facundo Suárez Lastra. – Rosana A. Bertone. – Juan Mosqueda. – Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Ricardo Buryaile. – Albor Á. Cantard. – Mabel L. Caparros. – Guillermo O. Carnaghi. – Marcelo P. Casaretto. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Melina A. Delú. – Maximiliano Ferraro. – Danilo A. Flores. – Silvana M. Ginocchio. – Ramiro Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Silvia G. Lospennato. – Dolores Martínez. – Mario R. Negri. – Humberto M. Orrego. – Blanca I. Osuna. – Carmen Polledo. – Nicolás Rodríguez Saa. – Laura Russo. – Francisco Sánchez. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Valdes y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se expresa beneplácito por el dictado de la resolución 114/20 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, donde adopta la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), ha tomado en cuenta que al adherir a la definición de antisemitismo, la República Argentina busca contribuir a la construcción de una cultura de no-discriminación, contra la hostilidad y la violencia y a promover la enseñanza

¹. Reproducido.

del respeto a la pluralidad y garantizar el objetivo de la educación, la memoria y la investigación de la Shoá y su lección a las generaciones venideras. En virtud de lo expuesto es que se aconseja su aprobación con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito a la resolución 114/2020 del 8 de junio de 2020 dictada por el Ministerio de Relaciones

Exteriores, Comercio Internacional y Culto, mediante la cual se dispuso la adopción de la definición de anti-semitismo, aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, en el ámbito del sector público nacional de la República Argentina. De esta forma, acompañamos y celebramos el compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos y la lucha contra cualquier forma de discriminación.

*Eduardo F. Valdes. – Claudia A. Bernazza.
– Mara Brawer. – Sergio G. Casas.
– Susana G. Landriscini. – Gladys
Medina. – María L. Schwindt. – Liliana
P. Yambrún.*